

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."**

Resolución 06Q Y JOO4688

Sangolquí, 29 de abril de 2010

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento con el Estatuto y Reglamento Interno de la Compañía, pongo a disposición de ustedes, señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, el presente informe para su conocimiento.

Al respecto me permito informarles que analizados los movimientos económicos de la Compañía, presentados por la señora Gerente en el Informe Económico del año 2009, se encuentra que los gastos y los ingresos se hallan debidamente respaldados con los documentos de soporte. A lo cual me siento muy complacido en la forma que se manejó los dineros de nuestra institución.

Las actividades se desarrollaron con el 25% de los señores socios que cumplieron a cabalidad con los reglamentos establecidos en el Estatuto de la Compañía, mientras que el resto dejan mucho que desear, ya que no se vio la colaboración ni asistencia a las asambleas convocadas, como sugerencia pido a tanto a la directiva como a los socios tratar de colaborar de una mejor manera.

Cabe manifestar que en calidad de COMISARIO de la Compañía me he visto en la obligación de poner una denuncia que es de conocimiento de ustedes como entidad reguladora, con respecto a las forma de manejo que existe dentro de la administración de la Compañía, en la cual espero una respuesta favorable sobre la denuncia presentada.

Es todo cuento debo informar a los Señores Accionistas en honor a la verdad.

Atentamente,


Luis Humberto Marcillo Vilatuña
CC.: 170351568-2

**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"METROVOLQUETAS RUMIÑAHUI S.A."**

